

Superintendencia de Pensiones llama a licitación de cartera de afiliados

Santiago, 13 de noviembre de 2013.- Hoy se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 15 de 2013, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece las bases de la licitación pública para el servicio de administración de cuentas de capitalización individual. Este proceso, que se realizará por tercera vez, fue establecido en la Reforma Previsional de 2008 con el fin de incentivar la competencia en precios entre las distintas AFP e incrementar el nivel de eficiencia en la industria.

El funcionamiento del mercado de AFP se ha mostrado, desde sus inicios, poco sensible al precio, es decir, no se observa un alto grado de movilidad de los afiliados entre AFP como respuesta a diferencias en el costo de administración que cobran las distintas administradoras. La licitación de cartera correspondiente a los afiliados nuevos apunta directamente a este problema, ya que este grupo de personas deberá incorporarse a la AFP que presente la menor comisión de administración, con el beneficio que ello implica. Además, la existencia del evento de licitación hace que potencialmente el resto de los afiliados se interese en comparar los precios entre las diferentes administradoras, aumentando así el grado de respuesta ante variaciones en las comisiones cobradas.

Las bases de licitación establecen que pueden participar todas las Administradoras de Fondos de Pensiones existentes y aquellas personas jurídicas nacionales o extranjeras que aún no están constituidas como tales, pero que cuenten con el certificado provisional de autorización otorgado por la Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 130 de la Ley N° 18.046, y cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

La Superintendencia de Pensiones adjudicará la licitación a la entidad que ofrezca cobrar la menor comisión por depósito de cotizaciones periódicas al momento de la presentación de las ofertas. Esta comisión por depósito de cotizaciones periódicas es aquella parte de la cotización adicional destinada al financiamiento de la Administradora. Las ofertas que se realicen deben ser inferiores a la menor comisión existente en el mercado a dicha fecha, que actualmente es de 0,77% de la renta imponible y corresponde a AFP Modelo, adjudicataria de la anterior licitación.

El objeto de esta licitación corresponde a la afiliación en la Administradora adjudicataria de todas las personas que se incorporen al Sistema de Pensiones de Capitalización Individual como trabajadores dependientes, independientes y afiliados voluntarios durante 24 meses contados a partir del 1° de agosto de 2014. Los interesados en participar como oferentes, deberán comprar las Bases de Licitación hasta el día 28 de noviembre de 2013, en la Oficina de Partes de la Superintendencia de Pensiones, ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 2, piso 1, local 8, Santiago, y tienen un valor de 1 U.F.